
SÍLABO

CURSO TALLER

“CONTROL PARLAMENTARIO: INSTRUMENTOS DE CONTROL”

1. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Línea de capacitación:** Curso - Taller de capacitación especializada.
- 1.2 Dirigido a:** Profesionales del Servicio y Organización Parlamentaria.
- 1.3 Capacitador:** Mg. José Carlos Chirinos Martínez¹
- 1.4 Duración:** 12 abril al 9 mayo del 2021
- 1.5 Total, horas:** 40 horas académicas.
- Video conferencias : 16 horas
 - Retroalimentación : 08 horas
 - Trabajo académico² : 16 horas
- 1.6 Horario sincrónico** : lunes: 5.00 – 7.00 p.m.
Sábado: 9.30 – 11.30 a.m.
- 1.7 Videoconferencias** : 12,17; 19,24; 26,30 abril; 3, 8 mayo.
- 1.8 Medio tecnológico** : Microsoft Teams.

¹ Master en Derecho Civil y Comercial, diplomados en la **The George Washington University**, en *Parlamento Democracia y Gobernabilidad*. En la **Pontificia Universidad Católica del Perú**, en *Ciencia Política, mención Estudios Parlamentarios*. En el **Congreso de los Diputados Españoles VII Curso para Asesores Jurídicos Parlamentarios** realizado en Madrid, España. Curso del **HDP en el parlamento EEUU "El papel del Parlamento en Reforzamiento de la Integridad de Sistemas Públicos"**, realizado en Washington DC; USA.

Docente del Centro de Capacitación del Congreso de la República de los cursos de Control Político y Representación Política a nivel nacional y latinoamericano. Ponencias en calidad de experto de Control Político, en la Red de Expertos en Parlamentos Programa REDES de la Fundación CEDDET. **Ha publicado “El Control Parlamentario” en la serie de Cuadernos de Capacitación Parlamentaria # 3. Lima 2020.**

² Horas de trabajo que realiza el alumno y docente en el aula virtual.

2. FINALIDAD

El Curso - Taller tiene por finalidad que los profesionales del servicio y la organización parlamentaria, que han cumplido con el pre requisito de aprobar el curso de “Control Parlamentario: Instrumentos de Control”, apliquen los conocimientos adquiridos, diseñando y elaborando instrumentos de control parlamentario, para ello el curso taller brinda fundamentos teórico- prácticos, herramientas y comparte experiencia profesional para potenciar sus habilidades profesionales, mejorando así el trabajo parlamentario.

3. OBJETIVOS

Al finalizar el Curso - Taller los participantes serán capaces de elaborar y analizar adecuadamente instrumentos de las diversas instituciones del control parlamentario que permitan reflejarse en el mejor desempeño de sus labores como personal del servicio y la organización parlamentaria.

Los objetivos del presente curso son:

MÓDULO I: Competencias esenciales para la aplicación de los instrumentos de control parlamentario

- Complementar y perfeccionar competencias esenciales que deben poseer los participantes para la aplicación de los instrumentos de control parlamentario.
- Identifica y evalúa el interés público materia de los instrumentos de control parlamentario.

MÓDULO II: Elaboración de pedidos de información e invitación a funcionarios a las comisiones ordinarias

- Demuestran capacidad de trabajo en equipo construyendo pedidos de información e invitación a funcionarios a las comisiones ordinarias, de conformidad con las pautas académicas brindadas

MÓDULO III: Elaboración de Mociones de Orden del Día para la aplicación de los instrumentos de control parlamentario

- Demuestran capacidad de trabajo en equipo construyendo los diversos tipos de Mociones de Orden del Día del control parlamentaria analizadas, de conformidad con las pautas académicas brindadas

MÓDULO IV: Elaboración de Moción de Orden del Día para el inicio de investigaciones parlamentarias

- Demuestran capacidad de trabajo en equipo construyendo Mociones de Orden del Día de conformación de comisiones investigadoras y de otorgar prerrogativas de estas a una comisión ordinaria, de conformidad con las pautas académicas brindadas.

4. METODOLOGÍA

El Curso - Taller está concebido con el propósito de desarrollar habilidades, competencias y capacidades de investigación orientadas a la elaboración de instrumentos de control parlamentario.

Durante el desarrollo del Curso - Taller, se aprende haciendo, para lo cual es imprescindible el espíritu colectivo en el trabajo. Se busca utilizar la metodología del *aula invertida*, donde la enseñanza está basada en la práctica. Aquí, los estudiantes asimilan el contenido utilizando diversos recursos de enseñanza provistos por el docente; y lo que solía ser tarea (problemas asignados) se hacen en clase donde los estudiantes intercambian opiniones y resuelven preguntas, con una orientación e interacción más personalizada, en lugar de las clásicas conferencias unidireccionales de contenido general

Las clases se desarrollarán en 4 módulos, realizando actividades sincrónicas y asincrónicas, utilizando en ambas el método analítico sincrético, y la mayéutica socrática conforme al siguiente detalle:

- **Actividades Sincrónicas**

- **Una Videoconferencia** por módulo donde se desarrolla los fundamentos teóricos de los temas a desarrollar.
- **Una clase taller por módulo donde se** realizan las clases prácticas (exposición analítica sincrética ejemplificaciones y trabajo colaborativo para construir instrumentos de control parlamentario). En estas clases, se debaten los casos y temas asignados para los trabajos, el cual contará con la orientación y guía del docente.

Esta clase se desarrolla en salas implementadas en la plataforma Microsoft Team.

- **Asincrónicas:**

- **Material del Power Point**, con los fundamentos para la correcta elaboración de los instrumentos de control parlamentario, será evaluada con un test. (analítico sincrético)

- **Material de lectura para el módulo I**, sobre los aspectos generales de la estructura y funcionamiento del Estado peruano, competencias sectoriales y sistemas administrativos.
- **Presentación de trabajos grupales**, el cual será una aplicación práctica de lo tratado por el módulo I, II, III y IV. Los trabajos culminados serán subidos al aula virtual, a través, de la herramienta carga de archivo.
- **Foro de Retroalimentación (chat de la plataforma)**, el docente estará disponible un día por módulo, los viernes de 5 a 7 p.m., para absolver cualquier duda o inquietud de los participantes.

5. CONTENIDO TEMÁTICO

Presentamos un cuadro que sintetizará: fecha, contenido del módulo y las actividades:

FECHA	MODULOS	ACTIVIDADES
Del 12/04/2021 al 18/04/2021	<p style="text-align: center;">MÓDULO I</p> <p style="text-align: center;"><u>Capacitación esencial para la aplicación de los instrumentos de control parlamentario.</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Sesión 1 (2 horas)</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aspectos generales de la estructura y funcionamiento del Estado peruano, competencias sectoriales y sistemas administrativos. 2. Estudio y delimitación del asunto de interés público. 3. Instrumentos de control parlamentario, uso y aplicaciones ha determinado asuntos de interés público. <ol style="list-style-type: none"> a. Pedidos de información. b. Invitación a funcionarios de las comisiones ordinarias. c. Mociones de Orden del Día: invitación, interpelación, censura e investigación. 	<p>SINCRÓNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Videoconferencia, con PPT Lunes 12 abril Hora: 5.00 – 7.00 • Foro de retroalimentación Viernes 16 abril Hora: 5.00 – 7.00 • Taller Sábado 17 abril Hora: 9.30 – 11.30 <p>ASINCRÓNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión del sílabo. ▪ Revisión del material de lectura ▪ Lectura obligatoria. ▪ Presentación trabajo grupal ▪ Evaluación

	<p>d. Dictámenes para el control de la legislación delegada, emergencia y tratados.</p> <p>e. Inspecciones inopinadas.</p> <p>4. Consideraciones técnicas para el diseño del instrumento de control parlamentario a ser utilizado.</p> <p>Sesión 2 (2 horas)</p> <p><i>Taller de casos prácticos de asuntos de interés público y delimitación de instrumentos parlamentarios a utilizar.</i></p>	<p><u>Calificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 10% Asistencia ▪ 5% Participación en clase ▪ 35% Evaluación individual. Test de 10 preguntas. ▪ 50% Evaluación grupal. Desempeño durante la sesión 2.
<p>Del 19/04/2021 al 25/04/2021</p>	<p style="text-align: center;">MÓDULO II</p> <p><u>Elaboración de pedidos de información e invitación a funcionarios a las comisiones ordinarias</u></p> <p>Sesión 1 (2 horas)</p> <p>1. Pedidos de información</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Tipos de pedidos de información b. Requisitos técnicos específicos que debe cumplir un pedido de información. c. Seguimiento de los pedidos de información. <p>2. <i>Taller aplicado sobre el desarrollo de los pedidos de información.</i></p> <p>Sesión 2 (2 horas)</p> <p>3. Invitaciones a funcionarios a comisiones ordinarias</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Diseño de la invitación. b. Investigación para la presentación y elaboración de repreguntas. c. Seguimiento a la presentación de los funcionarios. <p>4. <i>Taller aplicado sobre el desarrollo de las invitaciones a funcionarios (role play).</i></p>	<p>SINCRÓNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Videoconferencia, con PPT Lunes 19 abril Hora: 5.00 – 7.00 • Foro de retroalimentación Viernes 23 abril Hora: 5.00 – 7.00 • Taller Sábado 24 abril Hora: 9.30 – 11.30 <p>ASINCRÓNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión del sílabo. ▪ Revisión del material de lectura Power Point. ▪ Presentación trabajo grupal ▪ Evaluación <p><u>Calificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 10% Asistencia ▪ 5% Participación en clase ▪ 35% Evaluación individual. Test de 10 preguntas. ▪ 50% Evaluación grupal. Desempeño durante la sesión 2.

<p>Del 26/04/2021 al 02/05/2021</p>	<p style="text-align: center;">MÓDULO III</p> <p style="text-align: center;"><u>Elaboración de mociones de orden del día para la aplicación de los instrumentos de control parlamentario</u></p> <p style="text-align: center;">Sesión 1 (2 horas)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Variantes de mociones de orden de día que se utilizan para el control parlamentario <ol style="list-style-type: none"> a. Moción de Orden del Día para invitar a altos funcionarios al Pleno del Congreso de la República. b. Moción de Orden del Día de interpelación a ministros de Estado. c. Moción de Orden del Día para censurar a un ministro o al gabinete en su conjunto. d. Moción de Orden del Día para la conformación de comisiones de investigación. 2. Diseño de una Moción de Orden del Día de invitación a altos funcionarios al Pleno del Congreso <ol style="list-style-type: none"> a. Identificación del objeto materia de la citación (indagación preliminar del asunto de interés público). b. Elaboración de carpeta temática y seguimiento de la presentación de preguntas formuladas. c. Seguimiento y monitoreo de compromisos efectuados en la presentación del alto funcionario. 3. Diseño de una Moción de Orden del Día de Interpelación Ministerial <ol style="list-style-type: none"> a. Identificación del objeto materia de la interpelación (indagación preliminar del asunto de interés público). 	<p>SINCRÓNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Videoconferencia, con PPT Lunes 26 abril Hora: 5.00 – 7.00 • Foro de retroalimentación Jueves 29 abril Hora: 5.00 p.m. – 7.00 p.m. • Taller Viernes 30 abril Hora: 8:30 a.m. – 10:30 a.m. <p>ASINCRÓNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión del sílabo. ▪ Revisión del material de lectura Power Point. ▪ Presentación trabajo grupal ▪ Evaluación <p>Calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 10% Asistencia ▪ 5% Participación en clase ▪ 35% Evaluación individual. Test de 10 preguntas. <p>50% Evaluación grupal. Desempeño durante la sesión 2.</p>
---	--	--

	<p>b. Elaboración de carpeta temática y sistematización en la elaboración de preguntas, respuestas y repreguntas.</p> <p>c. Seguimiento y monitoreo de compromisos efectuados en la interpelación ministerial.</p> <p>4. Diseño de una Moción de Orden del Día de Censura Ministerial</p> <p>a. Decisión política de presentar la Moción de Orden del Día de Censura Ministerial previo análisis de viabilidad procesal.</p> <p>b. Elaboración de la Moción de Orden del Día de Censura Ministerial, argumentación y correspondencia con la parte resolutive.</p> <p>c. Seguimiento y monitoreo del debate de la Moción de Orden del Día de Censura Ministerial.</p> <p>Sesión 2 (2 horas)</p> <p>5. <i>Taller aplicado sobre Mociones de Orden del Día de control parlamentario estudiadas.</i></p>	
<p>Del 03/05/2021 al 09/05/2021</p>	<p style="text-align: center;">Módulo IV</p> <p>Elaboración de Moción de Orden del Día para el inicio de investigaciones parlamentarias</p> <p>Sesión 1 (2 horas)</p> <p>1. Consideraciones técnicas para la elaboración de una Moción de Orden del Día para conformación de una Comisión Investigadora.</p> <p>2. Diseño para la elaboración de una moción de orden del día para la conformación de comisiones investigadoras.</p> <p>3. Diseño para la elaboración de una moción de orden del día solicitando prerrogativas de</p>	<p>SINCRÓNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Videoconferencia, con PPT Lunes 03 mayo Hora: 5.00 – 7.00 • Foro de retroalimentación Viernes 07 mayo Hora: 5.00 – 7.00 • Taller Sábado 08 mayo Hora: 9.30 – 11.30 <p>ASINCRÓNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión del sílabo. ▪ Revisión del material de lectura Power Point. ▪ Presentación

	<p>comisión investigadora para una comisión ordinaria.</p> <p>4. Seguimiento y monitoreo del debate de la Moción de Orden del Día para el inicio de investigaciones parlamentarias.</p> <p>Sesión 2 (2 horas)</p> <p>5. <i>Taller aplicado sobre Mociones de Orden del Día para el inicio de investigaciones parlamentarias.</i></p>	<p>trabajo grupal e individual</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación <p>Calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 10% Asistencia ▪ 5% Participación en clase ▪ 35% Evaluación individual. Test de 10 preguntas. ▪ 50% Evaluación grupal.
--	---	---

6. EVALUACIÓN

Para aprobar el curso el participante deberá obtener una nota final mínima aprobatoria de catorce (14), siendo la nota máxima veinte (20).

La Calificación por cada módulo tiene igual peso en la nota final, y se realizará siguiendo el siguiente porcentaje en las evaluaciones

- 10% Por la asistencia a todas las conferencias virtuales.
- 5% Por participación en clase de manera asertiva.
- 35% Evaluación individual. Test de 10 preguntas por módulo
- 50% Evaluación grupal. Desempeño durante las sesiones taller y calificación de los trabajos.

7. BIBLIOGRAFÍA

CHIRINOS MARTINEZ, José Carlos

2020 “El Control Parlamentario”. Cuaderno de Capacitación Parlamentaria # 3. Centro de Estudios Constitucionales y Parlamentarios del Congreso de la República del Perú.

ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, GARCÍA MONTERO, Mercedes y SÁNCHEZ LÓPEZ, Francisco

2005 «La función de control en los parlamentos latinoamericanos». En *Funciones, procedimientos y escenarios: un análisis del Poder Legislativo en América Latina*. España, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

ÁLVAREZ OSORIO-FERNÁNDEZ, Carlos

2000 *Teoría y práctica de la investigación parlamentaria en las Cortes Generales.*
Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

AMORÓS DORDA, Francisco J.

1989 «Artículo 76. Comisiones de Investigación». En Alzaga Villamil Óscar (director).
Constitución Española de 1978, t. vi. Madrid: Edersa.

ARAGÓN REYES, Manuel

1986 «El control parlamentario como control político». *Revista de Derecho Político*,
núm. 23, primavera.

ARANDA ÁLVAREZ, Elviro.

1998. «Los actos parlamentarios no normativos y su control jurisdiccional»
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Serie Cuadernos y Debates,
Núm. 77, Madrid.

ARÉVALO GUTIÉRREZ, Alfonso

1995 «Las Comisiones de Investigación de las Cortes Generales y de las asambleas
legislativas de las Comunidades Autónomas». En *Revista Española de Derecho
Constitucional*, núm. 43, año 15.

ARDANT, Philippe

1988 *Droit Constitutionnel & Institutions politiques*. París: LGDJ, 10. Édition.

ASTARLOA HUARTE-MENDICOA, Ignacio y CAVERO GÓMEZ, Manuel

1996-1999 «Comisiones de investigación: artículo 76», en *Comentarios a la Constitución
española de 1978*, Alzaga Villamil Óscar (rector). Madrid: Cortes Generales t.
vi, pp. 569-663.

BERLÍN VALENZUELA, Francisco

1993 *Derecho Parlamentario*. México: Fondo de Cultura Económica. 1993. D.F.

BERNALES BALLESTEROS, Enrique con la colaboración de OTÁROLA PEÑARANDA, Alberto

1999 *La Constitución de 1993. Análisis Comparado*. Lima: RAO. Quinta edición.

BRONFMAN VARGAS, Alan

2005 «La responsabilidad perseguida en el juicio político». *Revista de Derecho de la
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*. xxvi Semestre II, Chile.

CASTAÑEDA OTSU, Susana.

2004 «*Derecho Procesal Constitucional*». Lima: Jurista Editores, Tomo II, segunda
edición.

CAIRO ROLDAN, Omar

2012. «Alcances y Límites del debido proceso en la experiencia del juicio político (2001-2005)». En *Primer y Segundo Congresos de Derecho Parlamentario, Lima 2005 y 2012*. Congreso de la República, Lima

CAZORLA PRIETO, Luis María

1985 «*Las Cortes Generales: ¿Parlamento contemporáneo?*». Madrid: Civitas S.A. España.

CHIRINOS SOTO, Enrique

1991 *Cuestiones constitucionales, 1933-1990*. Lima: Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente, en una «interpelación de segundo grado».

DRAE, Diccionario de la Real Academia Española <https://www.rae.es/>

DELGADO GUEMBES, César

2012 *Manual del Parlamento. Introducción al estudio del congreso peruano*. Lima: Biblioteca del Congreso del Perú.

DE VEGA, Pedro,

1985 «*El principio de publicidad y su proyección constitucional*». En *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época). Madrid.

DÍAZ MUÑOZ, Oscar.

1997 *La Moción de Censura en el Perú*. Lima: Ara Editores

DÍEZ-PICAZO, Luis María

1996 *La criminalidad de los Gobernantes*. Barcelona: Crítica.

DONAYRE MONTESINOS, Christian

2008 «El control parlamentario de los decretos legislativos en el Perú: Retos y posibilidades». *Derecho & Sociedad*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Año XIX.

EGUIGUREN PRAELI, Francisco

2007 «*La responsabilidad del presidente. Razones para una reforma constitucional*». Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

2007 «*Comisiones investigadoras parlamentarias, antejudio político y responsabilidad política del presidente*». Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

ESPINOSA-SALDAÑA BARRERA, Eloy; GUTIÉRREZ TICSE, Gustavo (directores)

2008 «*Limitación del poder y estructura del Estado. Estudios sobre la parte orgánica de la Constitución*». Lima: Editorial Grijley.

ESPÍN TEMPLADO, Eduardo

1990 «*El control de la actividad normativa del Gobierno*». En: *El Parlamento y sus transformaciones actuales*. Ángel Garrorena Morales (editor). Jornadas organizadas por la Asamblea Regional de Murcia. Madrid: Tecnos.

FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio

2000 «El control parlamentario y su regulación en el ordenamiento español». Revista española de Derecho Constitucional. Año 20, N° 60, setiembre-diciembre 2000.

FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco

2007 «Del control político al control jurisdiccional. Evolución y aportes a la justicia constitucional en América Latina». *Pensamiento Constitucional*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Año XII.

FRAILE CLIVILLÉS, Manuel.

1985 «Las Cortes Generales y el Poder Judicial». En AA.VV. *II Jornadas de Derecho Parlamentario*. Madrid: Publicaciones del Congreso de los Diputados.

GARCÍA MORILLO, Joaquín

1985 «*El control parlamentario del Gobierno en el ordenamiento español*». Madrid: Congreso de los Diputados.

García Mahamut, Rosario:

1997 «Publicidad parlamentaria y Comisiones de investigación». Problemas actuales del control parlamentario. VI Jornadas de Derecho Parlamentario. Congreso de los Diputados. Madrid.

GARRORENA MORALES, Ángel

1990 «*El Parlamento y sus transformaciones actuales*». Madrid: Tecnos.

O'DONNELL, Daniel

1988 *Protección internacional de los derechos humanos*. Lima: Comisión Andina de Juristas.

GONZALES OJEDA, Magdiel

2008 *Parlamento y Control Político. Palestra del Tribunal Constitucional*. Lima: Palestra Editores, N.º 4.Lima

GOYA PAZ, César.

1961 «*El Poder Judicial y las comisiones legislativas investigadoras de delitos. Posibilidad de amparo contra ciertos excesos*». En *Revista Jurídica Argentina La Ley*, tomo 103, julio – setiembre, Buenos Aires.

GRIFFITH, J. A. G., y RYLE, Michael

1989 *Eternal scrutiny: Parliament. Functions, Practice and Procedures*. Sweet & Maxwell, London, Reino Unido.

GUDE FERNÁNDEZ, Ana

2000 *Las comisiones parlamentarias de investigación*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

GUZMÁN NAPURÍ, Christian

2003 «El voto de investidura impropio en el Perú». *Revista Jurídica del Perú*. Lima: Editora Normas Legales. Año LII.

HÄBERLE, Peter.

2003 *El Estado Constitucional*. Lima – México. D.F.: Fondo Editorial de la PUCP – UNAM.

LANDA ARROYO, César.

2002 «Sobre las relaciones entre las comisiones investigadoras del Congreso y Poder Judicial: El caso de los videos de la corrupción». En *Revista Bibliotecal*, N.º 4, Año 3, Colegio de Abogados de Lima, Lima.

2003 *Control Parlamentario: Mecanismos de coordinación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo*. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica

2004 «Control Parlamentario en la Constitución de 1993: Balance y Perspectiva». *Pensamiento Constitucional*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Año X.

LANDA ARROYO, César y LEÓN VÁSQUEZ, Jorge Luis.

2003 *Comisiones Investigadoras, Área de Fiscalización y Control Político*. Lima: Programa de Fortalecimiento Legislativo del Congreso de la República del Perú. Universidad del Estado de Nueva York. USAID – PERÚ.

LOEWENSTEIN, Karl

1976 «*Teoría de la Constitución*» Madrid: Ariel, segunda edición.

MARTÍNEZ ELIPE, León y MORENO ARA, José Antonio

1996-1999 «Comentarios a los artículos 110 y 111 de la Constitución». En *Comentarios a la Constitución española de 1978*. Madrid: Cortes Generales.

MANZELLA, Gian Paolo

1974 «Le funzioni del parlamento in Italia». En *Rivista. Trimestrale di Diritto Pubblico*, N.º 1.

MASSÓ GARROTE, Marcos Francisco.

2001 *Poderes y Límites de la investigación parlamentaria en el Derecho Constitucional español*. Madrid: Publicaciones del Congreso de los Diputados.

MEDINA RUBIO, Ricardo.

1994 *La función constitucional de las comisiones parlamentarias de investigación*. Madrid: Cuadernos Civitas.

MÉNDEZ LÓPEZ, Luis A.

2000 «*Preguntas e interpelaciones: problemática y propuestas de solución*». En *Pensamiento Constitucional* núm. 7, Año VII, Lima: MDC-Fondo Editorial de la PUCP.

MONTERO GIBERT, José Ramón, y GARCÍA MORILLO, Joaquín

1984 *El control parlamentario*. Madrid: Tecnos.

MONTESQUIEU, Charles de Secondat, Barón de

1972 /1748) *Del espíritu de las leyes*. Madrid: Tecnos.

MORA-DONATTO, Cecilia

1998 *Las Comisiones parlamentarias de investigación como órganos de control político*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

OJEDA, Antonio

1984 «*Organización y funcionamiento de los Parlamentos autonómicos*», en *Jornadas de Derecho Parlamentario*, vol. I, Madrid: Congreso de los Diputados.

PARAMIO DURÁN, Antonio

«El modelo parlamentario y los principios de discusión pública y publicidad parlamentaria en el proceso de la formación de la voluntad política». En *I Jornadas de Derecho Parlamentario*. Madrid: Congreso de los Diputados. Volumen II.

RUBIO CORREA, Marcial

1999 «*Estudio de la Constitución Política de 1993*», tomo IV. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial.

SANDOVAL AGUIRRE, Oswaldo

2000 «*Congreso y Gestión Externa*». Lima: Congreso de la República.

SAGÜÉS, Néstor Pedro.

2002 «El control del Congreso sobre el Presidente de Argentina. Normas y Realidades». *Ius et Praxis* Vol. 8, N.º. 1. Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

SANTAOLALLA LÓPEZ, Fernando

1982 «*El Parlamento y sus instrumentos de información (preguntas, interpelaciones y comisiones de investigación)*». Madrid: Edersa.

1987 «La función de control y la ciencia del Derecho Constitucional», Madrid: *Revista de las Cortes Generales*, 12, tercer cuatrimestre.

1989 *El Parlamento en la encrucijada*. Madrid: Eudema.

1990 *Derecho parlamentario español*, Segunda edición, Madrid: Espasa-Calpe.

SAN MARTÍN CASTRO, César

2002 *El procedimiento penal por delitos contra la administración pública*. Lima: Jurista Editores.

TOCQUEVILLE, Alexis de

1996 *La Democracia en América* México: Fondo de Cultura Económica.

TORRES MURO, Ignacio

1998 *Las comisiones parlamentarias de investigación*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

TENA RAMÍREZ, Felipe

1985 «*Derecho Constitucional*». México: Porrúa.

TOSI, Silvano

1996 «*Derecho Parlamentario*». México: Porrúa.

UGAZ SÁNCHEZ MORENO, José

«*Un año de lucha anticorrupción: Balance de la Procuraduría Ad Hoc*». En <http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas/143/pag.28.htm>

RUDAT E. H., Wolfgang

1994 «Informe sobre la organización, las funciones y el procedimiento de las comisiones en el Bundestag». En Juan Carlos Da Silva Ochoa (coordinador). *Las Comisiones Parlamentarias*. Vitoria-Gasteiz: Parlamento Vasco.

ZÚÑIGA URBINA, Francisco

1999 «Control parlamentario y comisiones investigadoras (Parlamento ante la Reforma Constitucional)». *Revista de Derecho Político*, N.º 45. Rioja, España.



Lima, marzo del 2021